

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Señores

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

Ciudad

Asunto: Participación para la consulta pública sectorial para la simplificación regulatoria

Por medio de la presente comunicación, Yo. EYER GERMÁN BENAVIDES SÁNCHEZ, ciudadano colombiano, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 80.243.487, me permito presentar el presente documento con el fin de participar en la consulta pública sectorial para la simplificación regulatoria de modo que mis propuestas sean tenidas en cuenta de la siguiente manera:

Mediante la Habilitación General creada la Ley 1341 de 2009, se permitió que se concediera una licencia única, otorgada de manera general por ministerio de la ley, que faculta la provisión de cualquier tipo de servicio de telecomunicaciones y el establecimiento y explotación de redes de telecomunicaciones, sin consideración al tipo de tecnología que se emplee para el efecto, a cualquier persona natural o jurídica que la tramitara, dándole absoluta libertad a pequeñas, medianas y grandes empresas prestaran servicios de telecomunicaciones.

Sin embargo, al existir tal libertad, en el mercado se encuentran múltiples empresas de tamaño pequeño que no cumplen con todas las obligaciones regulatorias establecidas por la Comisión de Regulación de Comunicaciones y el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, ni tampoco dan cumplimiento a las demás normas aplicables como lo son las del Régimen de Protección de Datos Personales y al Régimen de Competencia Desleal, ni obran de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios al desarrollar su actividad económica.

La anterior situación, les facilita prestar sus servicios sin cumplir con el lleno de requisitos legales, permitiéndoles ofrecer los servicios de telecomunicaciones con un precio ínfimamente bajo en comparación con los proveedores de redes de servicios y telecomunicaciones de tamaño mediano y grande, lo cual ha afectado el mercado de las telecomunicaciones en Colombia, haciéndole perder a los medianos y grandes operadores sus usuarios en una cantidad alarmante.

Teniendo en cuenta, se le sugiere a la Comisión de Regulación de Comunicaciones que en vez de proceder con una simplificación normativa, lo que se debería hacer es aumentar la normatividad vigente en materia de reportes y cumplimiento de obligaciones, haciendo que régimen sea más tecnificado y complejo de modo que el mercado de telecomunicaciones sea proveído por empresas legales y tecnificadas comprometidas con el cumplimiento de la normatividad colombiana.

Atentamente,

Eyer Germán Benaides S.
EYER GERMÁN BENAVIDES SÁNCHEZ
C.C. No. 80.243.487